

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

74

#### MANCOMUNIDAD ALTO JARAMA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Una vez informada favorablemente la cuenta general del ejercicio económico 2024 y de conformidad con lo dispuesto el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público en el Ayuntamiento de Torremocha de Jarama por un plazo de quince días, durante los cuales, se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Torremocha de Jarama, a 23 de octubre de 2025.—El presidente, Carlos Rivera Rivera.

(03/17.346/25)

BOCM-20251027-74

